

Precios medios percibidos por los agricultores

PRECIOS MEDIOS PERCIBIDOS POR LOS AGRICULTORES: PTAS./KG.

PRODUCTO	1975	1976	1976 1975=100
Habas	13,16	14,33	108,9
Veza	14,89	16,92	113,6
Yeros	12,02	12,97	107,9

PRECIOS DE GARANTIA PTAS./QM.

LEGUMINOSAS PIENSO	CAMPAÑA 1975-76	CAMPAÑA 1976-77
Algarrobas	1.265	1.265
Almortas	1.166	1.165
Altramuces	1.232	1.230
Garbanzos negros	1.221	1.220
Guisantes	1.210	1.210
Habas pequeñas	1.320	1.320
Habas grandes	1.375	1.375
Latiros	1.144	1.145
Yeros	1.193	1.195
Veza	1.243	1.245

REMOLACHA Y CAÑA

Política del sector azucarero

La ordenación de la campaña 1976-77 estima que la demanda de azúcar se mantendrá en niveles semejantes a los de la campaña anterior, fijando los objetivos de producción en 1.110.000 toneladas de azúcar, de las que 1.080.000 corresponden a remolacha y 30.000 a la caña de azúcar. Este objetivo representa un 113 por 100 so-

bre el consumo del año 1976, que se estima en 980.000 toneladas de azúcar.

El objetivo de producción de azúcar, deberá cubrirse con 8.000.000 toneladas de remolacha y 300.000 toneladas de caña.

Se fijan los precios base de las toneladas de remolacha y caña en 2.900 y 2.030 pesetas, respectivamente, manteniendo el precio de venta al público en 34,50 ptas./kg. de azúcar blanquilla envasada en bolsas de medio, uno o dos kg. Las subidas de materias primas y costes de fabricación se absorben con cargo a una subvención al consumo de 3,20 ptas./kg. de azúcar producido.

La prima media de compensación por portes sigue en 200 ptas./tm. para la remolacha y 140 ptas./tm. para la caña.

Durante la campaña se mantuvieron los créditos al cultivo en 35.000 ptas./ha., con un interés del 7 por 100 concedidos por el FORPPA a través de las fábricas.

- Para estabilizar el cultivo, se mantuvieron como subvenciones a mejor tecnología.
- Maquinaria, subvención del 35 por 100 a la maquinaria específica del cultivo de la remolacha.
- Fincas colaboradoras, subvenciones que oscilan entre 5.000 y 100.000 pesetas a aquellas explotaciones en que se hicieran ensayos o seguimientos de cultivo.

Disposiciones oficiales

- Decreto 2256/1974, de 20 de julio, por el que se regulan las campañas azucareras 1975-76 a 1977-78.
- Orden de 21 de marzo de 1975 sobre comercio y precios del azúcar.
- Resolución del FORPPA, por la que se modifica particularmente la de 23 de noviembre de 1974, que establece normas de financiación para la ejecución de las medidas aprobadas por el Gobierno para la expansión de la producción de remolacha.
- Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se falla el «IV Concurso Internacional de Recolección Mecanizada de Remolacha».

- Decreto 629/1976, de 5 de marzo, por el que se aprueban los niveles de precios de los productos agrarios regulados para la campaña 1976/77.
- Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba la inclusión de nuevas variedades de remolacha azucarera en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.
- Orden de 9 de abril de 1976 por la que se fijan los precios de la semilla de remolacha para la campaña azucarera 1976/77.
- Real Decreto 1309/1976, de 23 de abril, por la que se establecen normas complementarias de regulación de la campaña azucarera 1976/77.
- Orden de 26 de julio de 1976 sobre estímulos y medidas para estabilizar el cultivo de remolacha azucarera y mejora de la producción remolachero-cañero azucarera.
- Resolución de la Dirección General de la Producción Agraria por la que se aprueba la inclusión de nuevas variedades de remolacha azucarera en el Registro Provisional de Variedades Comerciales de Plantas.
- Orden de 19 de julio de 1976 por la que se establece el Reglamento de Recepción y Análisis de la Remolacha azucarera.

Superficie y producción

La superficie de remolacha azucarera aumentó en un 37 por 100 respecto a la campaña 1975-76. La producción de raíz aumentó en un 49 por 100.

SUPERFICIE Y PRODUCCION

CULTIVO	SUPERFICIE			PRODUCCION		
	1975 MILES HA.	1976 MILES HA.	1976- 1975- -100	1975 MILES QM.	1976 MILES QM.	1976- 1975- -100
Remolacha azucarera.	198	270	137	63.370	94.000	149

Precios de regulación de campaña

PRECIO BASE

	1975-76 PTAS./TM.	1976-77 PTAS./TM.
Remolacha azucarera	2.800	2.900
Caña azucarera	1.960	2.030

Sobre básculas de fábrica para las riquezas sacáricas tipos siguientes:

- Remolacha 16 por 100.
- Caña 12,10 por 100.

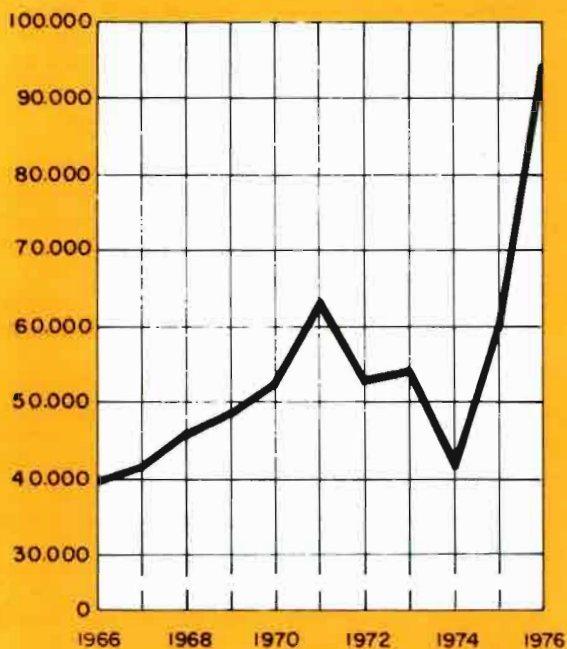
ESCALA DE PRECIOS SEGUN RIQUEZA REMOLACHA AZUCARERA

RIQUEZA	VALORACION POR DECIMA DE GRADO	
	1975-76 PTAS./TM.	1976-77 PTAS./TM.
Más de 17°	+22,84	+23,646
16,1 a 17°	+21,54	+22,3077
16° (riqueza tipo)	–	–
15 a 15,9°	–21,54	–22,3077
Menos de 15°	–22,84	–23,646

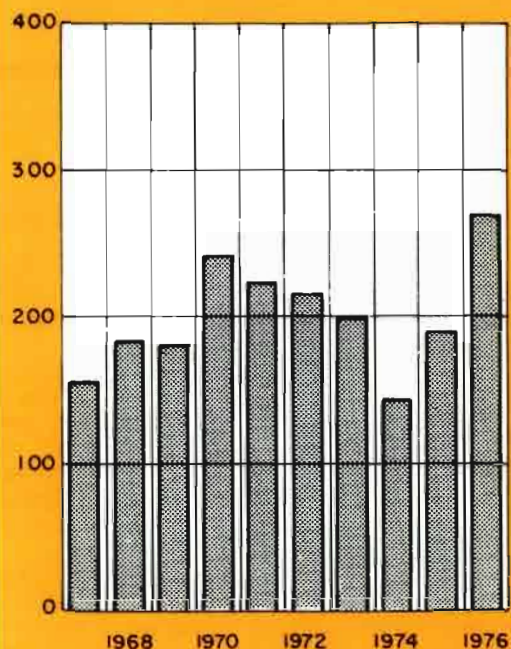
ESCALA DE PRECIOS SEGUN RIQUEZA CAÑA DE AZUCAR

RIQUEZA	VALORACION POR DECIMA DE GRADO	
	1975-76 PTAS./TM.	1976-77 PTAS./TM.
Más de 13,1°	+24,12	+24,985
12,7 a 13,1°	+22,83	+23,646
12,2 a 12,6°	+21,54	+22,3077
12,1° (riqueza tipo)	–	–
11,6 a 12°	–21,54	–22,3077
11,1 a 11,5°	–22,83	–23,646
10,6 a 11°	–24,77	–25,654

PRODUCCION DE REMOLACHA AZUCARERA
EN MILES DE QM.



SUPERFICIE DE REMOLACHA AZUCARERA
MILES DE HA.



Comercio exterior

AZUCAR	IMPORTACIONES			
	1975		1976	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
Azúcar sin refinar	368.906	16.624.813	39.620	1.483.119
Azúcar refinada	107.491	5.662.696	23.277	508.510
AZUCAR	EXPORTACIONES			
	1975		1976	
	TM.	MILES PTAS.	TM.	MILES PTAS.
Azúcar sin refinar	—	—	1	37
Azúcar refinada	30	710	78	3.162

Precios medios percibidos por los agricultores

PRECIOS MEDIOS PERCIBIDOS POR EL AGRICULTOR PTAS./KG.

PRODUCTO	1975	1976	1976 1975=100
Remolacha azucarera	2,72	2,95	108,5